EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

SÁBADO 10 DE OCTUBRE DE 1812.

SAN FRANCISCO DE BORJA, Y SAN LUIS BELTRAN.

El Júbileo está en la Iglesia del Rosario, se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

REVISTA LITERARIA.

Justo será que el publico me permita qué descanse hoy un poco, y aun que use del estilo jocoso que mi númen me sugiera despues de haber escrito ayer un suplemento que está para salir tan serio como largo, de tanto gusto para los hombres buenos que ven en nuestro Periodico que hay quienes sacan la cara por la virtud y justicia, como ingrato para los malos y murmuradores que nos encontrarán constantemente inexôrables y con el látigo levantado hasta que ó se enmienden, ó callen como mudos, que es el mejor partido que pueden tomar. Por otra parte lo poco que falta para concluir la crítica del Redactor del 1.º del corriente, ofrece pocos materiales por su obscuridad, y por tratar materias médicas in quibus peregrinis sumus.

Redúcese al extracto de una descripcion que la Abeja núm. 19 hace de los animales estomago-agradecidos, que por supuesto son los que estos Señores

filosofastros llaman *serviles*. Anuncianos una obra que saldrá quando Dios quiera, con el titulo de *cefalalgia política*, ó dolor agudo de cabezas exâltadas, en que se demostraran los *principios liberales*, sus especies, órganos &c. la imposibilidad de la curacion segun Avicena, Averroes &c. los principios serviles, su analisis &c. &c. El método curativo son sangrias, vegigatorios y flagelaciones quando se origina la dolencia de principios *serviles*: reposo, música y lectura del libro de los desengaños si nace de los *principios liberales*.

Vista la obscuridad de este artículo decretamos 1.° que pase al Protomedicato de los Antropofagos para que nos ilustre sobre la naturaleza y propiedades de *estos animales*, 2.° que el Procurador General escriba la historia de los animales Estomago-agradecidos-liberales, sus propiedades é inclinaciones, y un método curativo de la exâltacion de sus cabezas, aunque dudamos mucho que su ciencia alcance hasta poder curar una enfermedad que hasta ahora solo se ha creido propia de los hijos del grande animal llamado *Diablo*. = El Procurador general, hecho cargo de este artículo, en la parte que le toca, se conforma y ofrece cumplirle lo mejor que pueda.

¡Lo que son los males habitos, Señor Redactor! Como lo primero que voy á ver en su precioso Periodico, con sus producciones puestas siempre al público, por falta de *almacenes*, en su hermosa y magnifica tienda de la calle Ancha, y este dia la encontré cerrada, le levanté el falso testimonio de suponerle de bureo, y ahora me hallo con el solemnisimo chasco de tener que cantar la palinodia y anunciar al mundo que en este dia estaba el Redactor en Cádiz como lo demuestra una notita que pone al fin de su Periodico de quatro renglones y medio

con su asterisco al canto, que es suya y muy suya, sobre lo que yo no le disputaré. *El publico*, dice, *oyó esta juiciosa memoria (sobre los Frailes) con aquel interes que precisamente debia inspirar una propuesta fundada en los verdaderos principios de la religion.* Yo, Señor Redactor de mi alma, si le he de decir lo que siento, auguro muy mal de este asunto solo porque V. lo alaba, y no me detengo en anunciar que los Frailes ya pueden tomar oficio nuevo si se realizan sus intenciones de V. ¡alabar una memoria sobre Frailes! Que me la claven si queda uno en España. ¡V. hablar con tanto enfasis de estas cosas! ¡la verdad yo no lo puedo creer, y me temo que á V. se le ha metido al descuido *rat-pennat* (véase el Filósofo Rancio, y el Sí y el No sobre las propiedades de este Abejaruco) en el cuerpo, y me parece que entre el respeto y veneracion que manifiesta en su notita, veo escondido un culebron, cuyo ojo es imposible no sea el asterisco. Bien me hago cargo que el público la oyó con interes; sí, pero esto mismo aumenta mi asombro. El público de V. no es el público de Cádiz, porque Vs. hacen rancho aparte, y sabemos que los filósofos quieren que suene la reforma; pero lo que quieren realmente es que no haya frailes, á imitacion de los Mariscales del Imperio, que así que entraban en ùn pueblo, preguntaban ¿hay frailes? Para prueba de ello, quando no bastasen los ahullidos descompasados que están dando tiempo ha contra una porcion tan considerable de individuos, que tanto han sufrido, y á quienes no sabemos á qué clase quieren Vs. reducir, no siendo, como no son, ciudadanos, que es la última miseria que á un español le puede suceder: sepa V., pero no quiero que sepa nada. No debe V. pues estrañar que yo me recele de la aprobacion de su público, y que mientras no vea la memoria, de que tengo otras noticias

bien distintas, esté en mis trece de que si es del gusto de su *público* de V. no queda fraile en España, y empieza ahora para ellos la invasion de los enemigos. Pero dexando aparte sus intenciones de V. vamos al alma del negocio: lo único que entiendo, y me parece que lo entiendo bien, es que por conveniencia pública, y por el honor de los mismos frailes conviene recogerlos al instante, pues da en rostro el verlos como andan por esas calles y pueblos mendigando su sustento, y acaso haciendo lo que no es propio de su carácter.

Si las reformas que se quieren hacer, y deseamos todos (inclusos los frailes) que se hagan, estan fundadas en que la disciplina de los institutos religiosos se ha relaxado, ¿qué medio mejor para su reforma que el que se encierren en sus conventos, y desde alli edifiquen al pueblo con sus buenos exemplos, y se fortifiquen los que hayan podido corromperse con el trato del siglo? Alli volviendo al retiro y viviendo bajo su regla, esta misma tormenta tan deshecha que se ha movido contra ellos, esta guerra que tan abiertamente se les hace, les hará entrar en sí mismos, y dar un testimonio al mundo, de que si por algun tiempo se desviaron de las reglas que les prescribieron sus santos Fundadores, vuelven á abrazarlas gustosos, y se resuelven á compensar con su amor al retiro, con el desempeño de su alto ministerio los escandalos que hayan podido dar con su relaxacion real ó supuesta. Yo no dudo de que asi lo harian, escarmentados con la terrible leccion que se les ha dado. Ojalá pudiera prometerme otro tanto de sus enemigos! ojalá pudiera esperar de ellos que fuesen mas justos! Pero es el caso que queremos medirnos con medidas desiguales. Queremos excusar nuestros desordenes con la corrupcion universal, quando no tratemos de cohones-

tar nuestros vicios á pretexto de ser generales, como si el vicio pudiese llegar á ser virtud, porque la generalidad de los hombres sean viciosos; y al mismo tiempo queremos ser inexôrables con los Clerigos y Frailes y abultar sus desordenes en vez de ocultarlos y disimularlos. Filosofos! sed justos, y no os olvideis de que los Eclesiásticos á quien tanto calumniais, son hermanos vuestros, hijos del mismo siglo; que tienen las mismas pasiones que nosotros, que han recibido la misma educacion que nosotros, ¿qué tiene pues de extraño el que como hombres tengan sus debilidades? ¿Dejan de ser hombres, se desprenden de sus pasiones al entrar en los claustros? Ah! echad un velo sobre sus debilidades, y seguidlos en el desempeño de su ministerio. Vedlos sin seguridad de dormir tranquilos media hora: vedlos á la cabecera de un apestado recibiendo de su misma boca una respiracion mortifera: vedlos alli sin el estimulo de la gloria, sin compañeros que los animen; vedlos alli sin otro impulso que el de la caridad cristiana, sin quien los aplauda, los anime. Al fin el militar que se expone á las balas, se ve animado con el exemplo de sus compañeros: el ruido del tambor, el estruendo del cañon, el silvido de las balas, la gloria que le espera, todo le anima y llena de valor. Y esto se estima y se aprecia, y con razon; y el ministerio de los eclesiásticos no ha de merecer nuestro aprecio! Filosofos charlatanes! desengañaos, que vosotros solo apreciais las virtudes de teatro.

Por lo dicho y mucho mas que se omite, nos parece que el medio mas oportuno para su reforma es el que entren en los conventos. Lo contrario es exponernos á indisponer el gobierno con el estado religioso, y acaso con los mismos pueblos para acabar de este modo con el gobierno y el altar, que

es la tactica corriente del iluminismo, que por desgracia se deja ver entre nosotros.

NOTICIAS PARTICULARES.

Cádiz 9 de octubre.

Con relacion à un Correo que se asegura ha venido en cinco dias de Burgos, despachado por Lord Welington, se asegura que el Castillo tenia ya brecha abierta, y que padecian falta de todo, pero principalisimamente de agua, y que habiendo pillado á un Portugués que la conducia, fué afusilado al momento.

Por cartas de Toledo de 1.º del corriente se sabe que el 29 entró en Toledo el General Hill con 3 ó 4Ə hombres, que esperaban hasta unos 30Ə. Los Señores Penne y Murillo van para Manzanares, pero el primero vino à ver al General Hill.

CÓRTES.

Dia 9. = Se aprobó el dictámen de la Comision de Guerra sobre el expediente del batallon de Gallegos de Cádiz, siendo esta de opinion que se suspenda por ahora, hasta que se presenten todós los documentos, y se dé cuenta del expediente general. = En vista del informe de la Comision de premios sobre la solicitud de la Viuda de D. N. Bernabé, pidiendo se le dé una Pension que equivalga al Montepio; se sirvió S. M. acceder á dicha solicitud, no concediendo la gracia de Cadete á sus quatro hijos por ser contrario à lo mandado, que pedía igualmente. El Sr. Valle dando cuenta del último acontecimiento de Lerida, dixo: Que observando el silencio que guardaba la Regencia, la Junta superior de Cataluña y el General de aquel Exército sobre tan desgraciado suceso, no podia menos de pedir á S. M. mandase à la Regencia informase sobre él à la mayor brevedad; asi se mandò = A propuesta del Sr Golfin se mandó que la Regencia presente un Plan general para los Estudios que uniformemente se deben adoptar en todos los Colegios militares del Reyno. = Se leyò una representacion firmada por los Sres. Diputados de la Isla de Cuba, Jauregui y Ogaban sobre la inobservancia del Decreto de las Córtes tocante á Montes y Plantíos en aquella Isla, y las quexas que los Magistrados de la misma daban á las Córtes con el mismo motivo, solicitando que la Regencia presentase al Congreso

todos los Documentos que se hallen sobre este asunto; y despues de una detenida discusion se mandó presentar à las Córtes los citados Documentos; y personalmente el Sr. Secretario de dicho ramo para informar vocalmente sobre el mismo particular.

El Sr. García Herreros con motivo de la lectura de la representacion de los Sres. Diputados de Cuba hizo la siguiente proposicion: que se remuevan, siendo cierto lo expuesto en la citada representacion, de todos sus empleos á todos los individuos que se hayan opuesto al decreto sobre montes y plantíos en la isla de Cuba: se aprobó. El Sr. Utges hizo la proposicion de que las Cortes nombren uno de los Diputados mas amigos del Sr. Aner para que se entregue en sus papeles, remitiéndolos á sus herederos &c. fué aprobada. El mismo Sr. hizo otra para que se mande á la provincia de Cataluña que se presente el Sr. Diputado suplente que esté nombrado para ocupar el lugar que ha quedado vacante por fallecimiento del Sr. Aner: tambien fué aprobada. El Sr. Vazquez Canga hizo una adiccion á la proposicion del Sr. García Herreros, que decia, dando la Regencia á las Cortes cuenta del resultado. Aprobada. = El Sr. Castelló hizo un energico discurso, inculcando la necesidad de castigar á los malvados: Sr. veo que aqui no se hace mas que hablar: sino digase à quien se castiga::: todos sabemos que el premio se da con liberalidad, pero y el castigo?::: y como los malos han de dexar de serlo si no se les castiga? No hay duda, segun vemos, el ser malo es una cucaña, hay interes en serlo, supuesto el ningun castigo, que se dà: hablaron otros Sres. Diputados entre ellos los Sres. Gordillo, Laserna, y Creus, y al fin quedó aprobada una proposicion de este Sr. que decia. = Que se nombre una comision que se ocupe en observar si se obedecen ó no los decretos que S. M. sanciona dando parte de los desobedientes para mandar que se haga efectiva la responsabilidad.

Se leyó una larga exposicion del Sr. D. Josef Alonso Lopez con quatro proposiciones que le acompañaban sobre la formacion de una Milicia Nacional. La primera decia que por medio de la Regencia se comunique á las Juntas de Ordenes para que procedan á la formacion de la citada Milicia Nacional. Segunda que se tenga presente para ello el Reglamento de las alarmas del Reyno de Galicia: ambas se mandaron pasar á la Comision de Guerra. Tercera que

se les haga saber á los Pueblos los conocimientos, máximas y virtudes que han de tener los Diputados que se elijan para las próximas Cortes, procurando no embiar hombres de dañada intencion, libertinos y contrarios á la Constitucion. Quarta: Que se les excluya de este sublime cargo á los malos escritores, especialmente á los irreligiosos, calumniadores é impíos: sobre estas dos últimas se dixo no haber lugar á deliberar. = Se leyó en seguida el dictámen de la Comision del periódico de Cortes sobre el arreglo de dicho periódico, dividido en ocho artículos; se mandó volviese á la Comision para que diese de nuevo su dictámen con arreglo á lo que se le habia mandado. = El Sr. Capmani hizo dos proposiciones. Primera: que se dé órden á los Sres. Diputados ausentes para que se presenten en el Congreso, y en lugar de los Sres. que tengan impedimento físico, vengan los suplentes, y si se escusasen á ello se mande á los Capitanes Generales los envien baxo partida de registro y con escolta; se dixo no haber lugar á deliberar. = El Sr. Calatrava recordó la necesidad de tratar sobre la abolicion del Voto de Santiago: El Sr. Presidente señaló el lùnes para la discusion, y finalizó la sesion de este dia.

CAPITANÍA DEL PUERTO EN ESTE DIA.

Desde el ponerse el Sol de ayer hasta el medio dia de hoy han entrado las embarcaciones siguientes. De Huelva y Lepe, tres misticos españoles, con fruta y leña.=Desde el medio dia al ponerse el Sol de hoy: De Sevilla, en 5 dias, el mist. esp. S. Josef, su pat. Antonio Rico, con balas.=De Ayamonte y Cartaya, tres mist. id, con balas, metralla, arroz y ganado de cerda.=De Tavira, en 1 dia, el cahig portug. Buena Guia, su pat. Mateo Miyuel, con atun.=De Neupost, en 16 dias, baland. ing. el Guillermo, su cap. J. Holuers, con provisiones y hoja de lata.=De Lima, en 143 dias, la frag. esp. La Carlota, su cap. D. Esteban Valparda, con frutos y 2168 pesos fuertes.

ERRATAS. N.° 80 pag. 6, Carta remitida lin. 2 donde dice *que se conserve entre*, lease *que se conserve la buena armonia entre*=

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano esquina á la de San Josef; año de 1812.